

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

30 MAR. 2016

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 1200
SAN PABLO, 24 de Marzo de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 77 de fecha 29 de enero de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 804 de fecha 28 de enero de 2016 del Gobierno Regional de los Lagos el cual autoriza el llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto denominado **“Adquisición e Instalación y Equipamiento Alumbrado Público San Pablo”** Código BIP 30359776-0.
- Decreto Exento N° 340 de fecha 29 de enero de 2016, correspondiente al llamado de licitación pública para la **“Adquisición e Instalación y Equipamiento Alumbrado Público San Pablo”** Código BIP 30359776-0.
- Acta de Apertura de fecha 10 de marzo de 2016.
- Informe de Adjudicación de fecha 14 de marzo de 2016.
- Decreto Exento N° 1049 de fecha 17 de Marzo de 2016, correspondiente a la adjudicación del proyecto denominado **“Adquisición e Instalación y Equipamiento Alumbrado Público San Pablo”** Código BIP 30359776-0, al oferente **Elec Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Ltda.** R.U.T. 79.658.640-0.
- Contrato de fecha 22 de Marzo de 2016 entre la I.Municipalidad de San Pablo y el oferente **Elec Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Ltda.** R.U.T. 79.658.640-0.

DECRETO

APRUEBASE, Contrato de fecha 22 de Marzo de 2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente **Elec Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Ltda.** R.U.T. 79.658.640-0, para la ejecución del proyecto denominado **“Adquisición e Instalación y Equipamiento Alumbrado Público San Pablo”** Código BIP 30359776-0, por un monto de \$757.146.200.- (setecientos cincuenta y siete millones ciento cuarenta y seis mil doscientos pesos) IVA incluido, plazo de ejecución 140 días corridos, contados desde el acta de entrega de terreno.

DECRETO

NOMBRASE, para integrar la comisión de Recepción Provisoria por la ejecución del proyecto denominado “**Mejoramiento Plaza Villa el Arrayán San Pablo**” Código BIP 30429374-0, a los siguientes funcionarios municipales:

- Sra. Myriam Morales Sandoval, Directora de Obras
- Sr. Alberto Moreira Ruiz, Director DAO-Medio Ambiente
- Sr. Raúl Poveda Flores, Funcionario Dirección de Obras
- Sr. Miguel Vargas Henríquez, Constructor Civil
- Sr. Rubén Rodríguez Sandoval, Secretario Municipal, Ministro de fe (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

OAA/RRS/MMS/mvh

OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO